



Tel. 2295-3354

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA  
MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE San José, Costa Rica

Fax.2295-3356

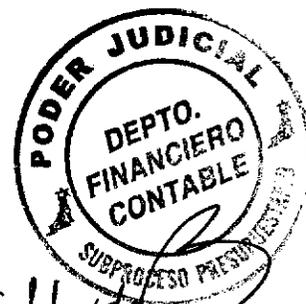
## CIRCULAR No. 02-2015

Fecha: 05 de enero de 2014.

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa.  
Macroproceso Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

**Asunto: Sacrificios Compromisos No Devengados al 07 de enero, 2015.**



Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas:

A partir del día de hoy, 05 de enero 2015 cada Administrador(a) o Encargado(a) de Programa deberá realizar en el sistema SIGA-PJ los sacrificios de los artículos por el importe del CND, conforme con el programa, subpartida y disponibilidad de recursos, en la siguiente dirección del sistema:

*Financiero/Ejecución/Pase de Ejecución/Consulta y Actualización de los Controles de Artículos.*

**Menú Principal**

- Sistema
- Parámetros Generales
- Formulación Presupuestaria
- Proveduría
- Financiero Contable
  - Parámetros Generales
  - Ejecución
    - Notas de Abono y Cargo
    - Caducos
    - Ejecución Presupuestaria
    - Pase a Ejecución
      - Formulación Presupuesto Extraordinario
      - Verificación del Parámetro de Sesgo por Subpartida
      - Reporte de Parámetro de Sesgo No Respetado
      - Carga del Anteproyecto Aprobado con Fuente Por Defec
      - Reporte Comparativo Presupuesto de Ley y el Antepro
      - Ajustar la Fuente de Financiamiento al Anteproyecto
      - Pase a Ejecución del Anteproyecto Aprobado
      - Reporte de Revisión del Proceso de Pase a Ejecución
      - Consulta del Presupuesto
      - Actualización del Disponible para Modificaciones Extern
      - Consulta y Actualización de los Controles de Artículos



PODER JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

Tel. 2295-3354

MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE

San José, Costa Rica

Fax.2295-3356

**Por tanto, hasta que no se realicen los sacrificios respectivos por CND, no se podrá iniciar con la ejecución presupuestaria del 2015.**

Para los efectos anteriores, cada Administración deberá informar la conclusión de los sacrificios al correo electrónico Modificaciones Externas-Subproceso Presupuestario, a más tardar el **07 de enero del 2015**, a fin de constatar lo correspondiente.

Lo anterior con el fin de actualizar y conciliar los disponibles de los artículos con el disponible presupuestario en las diferentes subpartidas que administran los encargados de los Centros Gestores, Rubros y Programas.

Es importante indicar que cada Administración es responsable de que los sacrificios deben registrarse en la columna "Monto a disminuir" y por el monto total del compromiso no devengado, es decir, por el monto total que se indica en la columna de comprometido.

Cualquier aclaración relacionada con el trámite en SIGA-PJ se tendrá a disposición las extensiones telefónicas 4283 y 4069.

CC: Dirección Ejecutiva  
Departamento de Proveduría /Proyecto SIGA-PJ  
Diligencias/ Archivo